

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

80

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Doña Paloma Brull Sierra, como responsable de la Subdirección Provincial de Incapacidad Permanente de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la que es directora doña Carmen López Hidalgo.

Certifico: Que con fecha 16 de marzo de 2010 y número de registro de salida 20100000021975, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social remitió a “Sthetical Business, Sociedad Limitada”, la resolución emitida el día 10 de marzo de 2010, en el expediente número 2009/213, tramitado a nombre de la trabajadora doña Esther Sánchez Muñoz, en cuya parte dispositiva textualmente se dice:

Resuelve:

1. Declarar la existencia de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo en el accidente laboral que sufrió la trabajadora doña Esther Sánchez Muñoz el día 21 de octubre de 2008.

2. Declarar, en consecuencia, la procedencia de que las prestaciones de Seguridad Social derivadas del accidente citado sean incrementadas en un 30 por 100, con cargo a la empresa responsable “Sthetical Business, Sociedad Limitada” (con CCC número 28/163768023).

3. Declarar la procedencia de la aplicación del mismo incremento con cargo a la mencionada empresa respecto a las prestaciones que, derivadas del accidente citado, se pudieran reconocer en el futuro, las cuales serán objeto de notificación individualizada, en la que se mantendrá de forma implícita los fundamentos de hecho y derecho de la presente resolución.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de los treinta días desde la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril).

En Madrid, a 10 de marzo de 2010.—Firmado y rubricado: la directora provincial, Carmen López Hidalgo.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que conste a los efectos de notificación a la empresa “Sthetical Business, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido es en la calle Laguna del Marquesado, número 10, 28021 Madrid, expido la presente certificación en Madrid, a 15 de abril de 2010.—Firmado.

(02/3.837/10)